

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### CHILLÓN

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones no financieras:

##### A.1. Operaciones corrientes:

Capítulo 1: Gastos de personal	768.480,56
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	581.200,00
Capítulo 3: Gastos financieros	500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	28.015,00

##### A.2. Operaciones de capital

Capítulo 6: Inversiones reales	87.973,67
Capítulo 7: Transferencias de capital	

##### B) Operaciones financieras:

##### Capítulo 8: Activos financieros

##### Capítulo 9: pasivos financieros

Total:	1.466.169,23
--------	--------------

#### INGRESOS

##### A) Operaciones no financieras:

##### A.1. Operaciones corrientes:

Capítulo 1: Impuestos directos	560.000,00
Capítulo 2: Impuestos indirectos	8.000,00
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	295.140,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	485.642,90
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	117.382,23

##### A.2. Operaciones de capital

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7: Transferencias de capital	4,00

##### B) Operaciones financieras:

##### Capítulo 8: Activos financieros

##### Capítulo 9: Pasivos financieros

Total:	1.466.169,23
--------	--------------

#### PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2018

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación de las plazas	Nº. plazas	Vacantes	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretario	1	1	A2	18	Habilitación Nacional	Secretario-Interventor		3ª
Administrativo	2	-	C1	14	Administración General	Administrativo		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Policía Local	4	-	C1	14	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Guardia
Operario	4	1	E	10	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficinas	Operario
Subalterno	1	-	E	10	Administración General	Subalterna		
Operario	1	-	C2	10	Administración Especial	Servicios Especiales	P. Limpio y Escombrera	Operario
Auxiliar Administrativo	1	1	C2	10	Administración General	Administrativo		

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

Denominación puestos de trabajo	Numero de puestos	Vacantes	Titulación exigida	Observaciones
Oficial Albañil	1	-	Certificado Escolaridad	
Bibliotecario	1	1	Bachiller Superior	

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:**

Denominación puestos de trabajo	Numero de puestos	Titulación exigida	Duración del contrato	Observaciones
Asistencia Domicilio	7	Certificado Escolaridad.	6 meses	A tiempo parcial (Regulada por convenio con JCCM)
Educadora de Familia	1	Diploma Universitario.	1 año prorrogable	(Regulada por convenio con JCCM)
Socorrista Piscina	4	Licencia de Socorrista Acuático de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (en vigor)	3 meses	A tiempo parcial
Portero Polideportivo	2	Certificado Escolaridad	3 meses	A tiempo parcial
Aux. Admtvo. Serv.Sociales	1	Graduado Escolar	1 año prorrogable	(Regulada por convenio con JCCM)

**RESUMEN:**

Funcionarios:	14
Laboral fijo:	2
Laboral temporal:	15
Total plantilla:	31

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Chillón, a 24 de enero de 2017.

**Anuncio número 99**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>